

EN CUMPLIMIENTO A LA NORMA PARA LAS OPERACIONES DE TARJETAS DE CRÉDITO contenida en la Resolución N° CD-SIBOIF-629-4-MAY26-2010 de fecha 26 de mayo de 2010.

PROCEDEMOS A PUBLICAR EL RESPECTIVO REGLAMENTO A LA PROMOCIÓN:

“CON SUS TARJETAS DE CREDITO LAFISE OBTENGA 20% DE DESCUENTO EN SUPERMERCADOS DE TODO EL PAIS, ESTE 15 Y 30 DE DICIEMBRE 2022.”

Todos los tarjetahabientes que participan en esta Promoción aceptan las condiciones de este Reglamento desde su publicación.

PROMOCION: Esta es una Promoción con la cual toda Persona Natural poseedora de una Tarjeta de Crédito marca VISA y MasterCard, emitida por Banco LAFISE que realice compras en cualquier Supermercado del país, obtendrá **20% de descuento este 15 y 30 de diciembre 2022.**

CONDICIONES DEL DESCUENTO:

Supermercados Tarjetas de Crédito – 20% DE DESCUENTO:

1. Consumo mínimo requerido para aplicar el descuento es de C\$2,500 por transacción.
2. El monto máximo a reembolsar será de C\$500 por tarjetahabiente titular y/o adicional una cada día de vigencia de la promoción.

REGLAS GENERALES:

1. El tarjetahabiente debe adherirse a las condiciones y restricciones del presente Reglamento.
2. El descuento será por cuenta, independientemente que sea titular o adicional.
3. El descuento se verá reflejado en el próximo estado de cuenta del cliente.
4. El consumo debe realizarse en moneda córdobas.
5. No aplica con otras promociones.
6. No aplican tarjetas de crédito D'TODO ni Tarjetas de crédito Business.
7. No participan Tarjetas de Débito, Prepago ni Tarjetas Monibyte.
8. No aplican consumos realizados por medio de la aplicación SmartMoney.
9. Ni el Comercio, ni Banco LAFISE son responsables de otorgar el beneficio una vez que la cuenta ya fue cancelada por el tarjetahabiente por otro medio de pago o en todo caso una vez que el cliente ya abandonó el local del Comercio. No se aceptan reclamos posteriores.
10. El presente Reglamento podrá ser modificado, dando aviso a los Tarjetahabientes por cualquier medio de comunicación que estime conveniente el Banco.
11. La Promoción podrá ser suspendida o eliminada anticipadamente por razones de caso fortuito o de fuerza mayor o por simple conveniencia comercial sin responsabilidad para Banco LAFISE informando oportunamente a los participantes a través de los canales de difusión que estimen apropiados.

El presente Reglamento estará disponible en nuestra página Web www.lafise.com/blb